

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA:

Con motivo de la situación de las personas refugiadas en Europa, y tras haber consultado con los Portavoces de los Grupos Municipales que componen la Corporación, esta Alcaldía-Presidentencia eleva al Pleno para su aprobación si procede, la siguiente declaración institucional:

“ DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS EN EUROPA

El diez de diciembre próximo se cumplirán 67 años de la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos humanos, como consecuencia de un largo proceso de consolidación de los mismos y, sobre todo, como una tarea de esa institución con el objetivo primordial de instaurar la paz, la libertad y la justicia en el mundo.

Esa Declaración se convirtió desde entonces en el referente permanente para la instauración de un mundo nuevo, mejor y, sobre todo, más justo y, por tanto, en el eje fundamental para la acción de los gobiernos que se autoproclaman libres, justos, democráticos y solidarios. Todas sabemos que esa declaración se pisotea de forma permanente por esos gobiernos en nombre de la seguridad y el orden de los países.

En el Artículo 13 de esa Declaración se dice literalmente:

“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Y toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.”

Y en el Artículo 14 se expresa con contundencia:

“En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. Y advierte: Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. ”

En estos momentos estamos asistiendo a una situación, que no es nueva, pero que sí está llegando a unos niveles tremendos de barbarie, porque resulta atroz que en los conflictos actuales el 90% de las víctimas son civiles, frente a las grandes guerras del siglo XX que no llegaban al 50%.

Está a la vista de todo el mundo que la situación, es, por tanto, una situación de violación de los derechos humanos. No es, solo un problema humanitario, no es un problema de unos cuantos países, no es un problema, exclusivamente, de gobiernos crueles y antidemocráticos, es un problema de dimensiones planetarias provocado por la ambición, la injusticia y, sobre todo, por el mayor desprecio que se puede tener contra las personas, el desprecio a la vida.


Las víctimas de esta situación, las personas que buscan refugio, asisten de manera atónita y horrorizada a como los países europeos se pelean por no acogerlas e incluso a como son enjauladas en campos de refugiados sin condiciones o en medios de transportes basados en la explotación humana o como se les impide la libre circulación por el territorio europeo, sobre todo.

Europa dedica mas esfuerzo económico al control de las migraciones que a atender las necesidades de asilo de los cientos de miles de personas que huyen del horror de la guerra, que las naciones occidentales han provocado directa o indirectamente.

En palabras de una migrante “Los europeos han aprendido a soportar la violencia que se ejerce en su nombre”. Es una acusación directa que tiene que llegar a la conciencia de toda persona de paz. Debemos reaccionar ante tanta injusticia.

Sabemos que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones necesarias para resolver esta situación que viene provocada por las actuaciones de los gobiernos occidentales de los últimos años, ya sean por acción o por omisión. Es necesario un plan de medidas a todos los niveles para afrontar esta situación que se ha convertido en una de las mayores tragedias humanas de la época reciente.

Frente a esto, multitud de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones no gubernamentales y pueblos y

Código Seguro De Verificación:	g5INkxjBqAEWvQauviQyxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Anabel Burgos Jimenez	Firmado	09/09/2015 13:49:00	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5INkxjBqAEWvQauviQyxA==			

ciudades de España y de toda Europa están abriendo sus brazos para hacer efectivo el deber de asilo al que todas estamos llamadas. Porque no podemos dar la espalda a quienes hoy nos necesitan, cuando no hace tantos años nuestros ascendientes tuvieron la obligación de convertirse en personas refugiadas diseminadas por todo el mundo.

En este sentido y recogiendo el espíritu de ayuda y acogida que siempre ha demostrado nuestro pueblo, este Ayuntamiento pone en conocimiento lo siguiente:

1º. La urgencia de esta convocatoria está motivada por la situación de crisis humanitaria y de éxodo masivo por causa de la guerra en Siria, en estos últimos días, entendiéndose imprescindible que dicha Declaración se haga lo antes posible.

2º. Se declara a El Viso del Alcor como ciudad de acogida de refugiados y, en consecuencia, pone en conocimiento del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que se integra en la red de ciudades de acogida de refugiados.

3º. El Ayuntamiento de El Viso del Alcor promoverá todos los contactos necesarios con las asociaciones, hermandades, colectivos y personas que quieran participar en una red local de ayuda al refugiado con el fin de ofrecer un plan de acogida que permita a estas persona vivir con dignidad en nuestro pueblo. Para ello creará un fondo de emergencia suficiente para responder a los gastos imprescindibles que se generan en la acogida de las personas refugiadas.

4º. Se instará al Gobierno de España a que tome parte activa en el cese de los conflictos armados que provocan estos dramas, prohibiendo la venta de armas a estos países o negando cualquier tipo de ayuda bélica entre las partes y se promueva por todos los medios una paz justa en los países en conflicto.

5º. Se instará al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a promover líneas de ayuda humanitaria y de cooperación hacia los países en conflicto para reestablecer cuanto antes la justa convivencia entre las personas y el pronto regreso de los refugiados.”

En consecuencia con lo anterior propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Declaración, si procede, de la urgencia de la sesión.

Segundo: Aprobación, si procede, de la declaración institucional del Ayuntamiento de El Viso del Alcor con ocasión de la situación de las personas refugiadas en Europa, que contiene los siguientes puntos de acuerdo:

1º- Declarar a El Viso del Alcor como ciudad de acogida de refugiados y, en consecuencia, poner en conocimiento del Gobierno de España, del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que se integra en la red de ciudades de acogida de refugiados

2º- Disponer que el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, promoverá todos los contactos necesarios con las asociaciones, hermandades, colectivos y personas que quieran participar en una red local de ayuda al refugiado con el fin de ofrecer un plan de acogida que permita a estas personas vivir con dignidad en nuestro pueblo, Para ello creará un fondo de emergencia suficiente para respondera los gastos imprescindibles que se generan wen la acogida de las personas rrefugiadas

3º: Instar al Gobierno de España a que tome parte activa en el cese de los conflictos armados que provocan estos dramas, prohibiendo la venta de armas a estos países o negando cualquier tipo de ayuda bélica entre las partes y se promueva por todos los medios una paz justa en los países en conflicto.

4ª: Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a promover líneas de ayuda humanitaria y de cooperación hacia los países en conflicto para reestablecer cuanto antes la justa convivencia entre las personas y el pronto regreso de los refugiados.”


Código Seguro De Verificación:	g5INkxjBqAEWvQauviQyxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Anabel Burgos Jimenez	Firmado	09/09/2015 13:49:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5INkxjBqAEWvQauviQyxA==		



En El Viso del Alcor, a 9 de septiembre de 2015

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo: Anabel Burgos Jiménez.

Código Seguro De Verificación:	g5INkxjBqAEWvQauviQyxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Anabel Burgos Jimenez	Firmado	09/09/2015 13:49:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g5INkxjBqAEWvQauviQyxA==			